

DECRETO U. DE C. Nº 99 139

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 15.01.99, en orden a aprobar el Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas que imparte la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

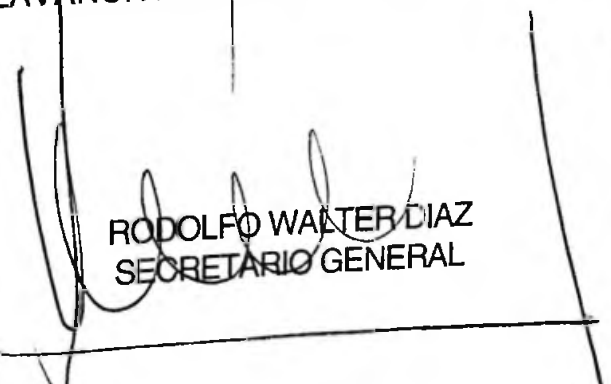
Copia de este Reglamento debidamente certificado conforme por el Secretario General se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 08 de abril de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL